



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 01 ABR 2015

RES. DECECO Nº 200.15

Expte. Nº 6528/14

VISTO:

La Res. CD - ECO Nº 034/15; y,

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución se designa al Cr. Carlos Humberto Iburguren, D.N.I. Nº17.958.697, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I", con extensión a "Teoría y Técnica Impositiva II", de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), de esta Facultad.

Que se han cumplido todos los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

Que se ha constatado en dicho instrumento, la existencia de un error en el nombre consignado para el citado Profesional, por lo que corresponde que tal equívoco sea subsanado.

Que por lo expuesto, es procedente modificar el Artículo 2º de la Resolución de referencia, conforme lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 2º de la Res. CD - ECO Nº 034/15, donde dice: "...Cr. CARLOS HUMBERTO IBARGUREN...", debe decir: "...Cr. HUMBERTO CARLOS IBARGUREN...".

ARTÍCULO 2º.- Tener por fijado el día 1 de Abril de 2015 como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Cr. HUMBERTO CARLOS IBARGUREN, D.N.I. Nº 17.958.697, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I", con extensión a "Teoría y Técnica Impositiva II" de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad (Plan de Estudios 2003).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S

Cr. Diego Sibello
Secretaría de Instituciones y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa